



En la ciudad de Santa Fe, a los 4 días del mes de enero del año 2021, siendo las 10:00 hs, a través de la plataforma virtual ZOOM, (ID de reunión: 936 1530 9133, Código de acceso: jurados20), se da inicio a la reunión del jurado conformado para el concurso de selección del titular de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Revisión y Promoción de Derechos de los Usuarios del Servicio de Salud Mental de la Provincia de Santa Fe creado por ley provincial N°13733, para continuar con la ponderación de los planes de trabajo presentados por los postulantes. Participan de la convocatoria: por el Cuerpo de Jurados: 1. Representante del ámbito académico nacional, Titular: Dra. **Gabriela Viviana Perrotta**, de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA); 2. Representante del ámbito académico provincial: Titular Psic. **Silvia Grande**, de la Universidad Nacional de Rosario (UNR); 3. Representante del Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe, Suplente Abog. **Cecilia Mussi**; 4. Representante del Poder Judicial de la provincia de Santa Fe, Suplente: Dra. **Mariel Andrea Chemes**; 5.- Representante del Poder Legislativo de la provincia de Santa Fe, Titular Diputada **Gisel Mahmud** y 6.- Representante de Organizaciones de reconocida trayectoria provincial: Lic. **Adriana Santagati**, Defensora del Pueblo de Río Negro.

El Jurado presente hace entrega de las calificaciones finales de los planes de trabajo a las cuales se arribó por consenso unánime conforme al análisis y valoraciones realizadas en las reuniones virtuales de los días 11, 18 y 28 de diciembre del año 2020. En relación a los fundamentos del puntaje para cada clave se adjuntarán en fecha 18 de enero, tiempo necesario para realizar una redacción ordenada de todo lo producido conforme las pautas reglamentarias.

Por su parte la Dra. **María Graciela Iglesias**, que no pudo participar por cuestiones personales, manifestó a los restantes miembros del Jurado y a la Secretaría Administrativa, su conformidad con cada calificación así como todo lo actuado por el jurado en la presente etapa.

Conforme el art. 14 de la Res. 219/19, la etapa de oposición tiene un puntaje máximo de 40 puntos, debiendo alcanzar el 70% del puntaje para acceder a la siguiente etapa o sea 28 puntos.

Seguidamente se transcriben los puntajes asignados para cada plan de trabajo según su clave de identificación alfabética:



Clave Alfabética	Puntaje
ALTU	35
BURP	15
CINN	31
DAXO	35
ELFE	28
FRIZ	30
GLAP	20
HAWS	35
ICTO	28

En consecuencia resulta que siete (7) de nueve (9) postulantes han superado la etapa de oposición, accediendo a la siguiente etapa de entrevista personal en Audiencia Pública (art.14 y 17 de la Res.219/19).

Los dos postulantes restantes, indentificados como BURT y GLAP, no alcanzan el puntaje necesario para continuar en el presente concurso, por lo tanto, según lo establecido en el art.14 in fine: *“no puede acceder a la instancia siguiente, quedando desestimada la postulación.”*

Una vez ratificada la presente acta, por Secretaría se procederá a la apertura de los sobres con los datos de identificación de cada postulante para realizar las notificaciones correspondientes.

Frd: Marcela Calcaterra, Lucía Gomez Iriondo y Carolina Soledad Zancada. Secretaría Administrativa del proceso de selección del cargo de Titular de la SECRETARÍA EJECUTIVA del Órgano de Revisión y Promoción de Derechos de los Usuarios de los Servicios de Salud Mental creado por ley N° 13.733.-

Acta ratificada expresamente por la totalidad el jurado.

En la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de enero del año 2021, siendo las 10:00 hs, en el marco del Concurso de selección del de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Revisión y Promoción de Derechos de los Usuarios del Servicio de Salud Mental de la Provincia de Santa Fe creado por ley provincial N°13733, habiendo el jurado enviado las ratificaciones expresas a las calificaciones finales de los planes de trabajo realizadas en la reunión virtual pasada en acta de fecha 4 de enero del corriente y entregado los fundamentos del puntaje para cada clave el día 18 de enero, por Secretaría Administrativa se procede a la apertura de los nueve (9) sobres que entregaron los postulantes al momento de presentar el plan de trabajo conteniendo el Código de Identificación Personal libremente elegido a fin de realizar la correlación con la clave alfabética asignada al azar por acta de fecha 2 de diciembre de 2020 y la identidad de los postulantes.

En consecuencia surge que:

Clave Alfabética	Código de Identificación Personal	Nombre y Apellido del/la postulante	Calificación plan de trabajo
ALTU	91619	LAMPUGANI, SILVIA ESTER	35
BURP	18064	BARROSO BONVICINI, MONICA B.	15
CINN	21928	BENEDETTO, NICOLAS AUGUSTO	31
DAXO	11776	MEGA, LEANDRO FEDERICO	35
ELFE	12912	MONTENGRO, GUSTAVO DARIO	28
FRIZ	01989	COUTAZ, HORACIO ANDRES	30
GLAP	57201	PRENDES, MARIA VERONICA	20
HAWS	19717	FACCIOLI, MARIA DEL HUERTO	35
ICTO	18025	AGUIRRE, LORENA PATRICIA	28

Conforme las exigencias reglamentarias para superar la etapa de oposición, de lo expuesto surge que, las/los postulantes: Mónica Beatriz Barroso Bonvicini y María Verónica Prendes no han alcanzado el mínimo porcentaje requerido (70%) para continuar en el concurso. Por lo que se procederá a notificar los resultados de la etapa de oposición conforme art.14 in fine: “... *no puede acceder a la instancia siguiente, quedando desestimada la postulación.*”



Con este acto se completa la etapa de oposición del concurso procediéndose a la inmediata notificación a las/los postulantes.

Frdo: Marcela Calcataerra, Lucía Gomez Iriondo y Carolina Soledad Zancada. Secretaría Administrativa del proceso de selección del cargo de Titular de la SECRETARÍA EJECUTIVA del Órgano de Revisión y Promoción de Derechos de los Usuarios de los Servicios de Salud Mental creado por ley N° 13.733.-